

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 16

Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 438 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohammed Bennaïm Zoukari contra la empresa Helena López Pérez, Lucas del Castillo Serrano, Soleras y Pavimentos Hambrán, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Consejería de Sanidad y Consumo, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 20 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 29 de octubre de 2009, a las 10,40 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soleras y Pavimentos Hambrán, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 29 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

N.º I.- 10426